

ORDEN de 13 de julio de 1970 por la que se nombra Vocal del Patronato de Excavaciones Arqueológicas Submarinas de las Islas Baleares a don Bartolomé Enseñat Estrany.

Ilmo. Sr.: Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto 1449/1970, de 8 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 26) por el que se crea el Patronato de Excavaciones Arqueológicas Submarinas de las Islas Baleares; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14. 4. de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y a propuesta del citado Patronato, que hace suya la Dirección General de Bellas Artes.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vocal del Patronato de Excavaciones Arqueológicas Submarinas de las Islas Baleares a don Bartolomé Enseñat Estrany, con las atribuciones y deberes que a dicho cargo corresponden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de julio de 1970.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 13 de julio de 1970 por la que se nombra Vocal del Patronato de Excavaciones Arqueológicas Submarinas de las Islas Baleares a don Bartolomé Font Obrador.

Ilmo. Sr.: Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto 1449/1970, de 8 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 26), por el que se crea el Patronato de Excavaciones Arqueológicas Submarinas de las Islas Baleares; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14. 4. de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y a propuesta del citado Patronato, que hace suya la Dirección General de Bellas Artes.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vocal del Patronato de Excavaciones Arqueológicas Submarinas de las Islas Baleares a don Bartolomé Font Obrador, con las atribuciones y deberes que a dicho cargo corresponden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de julio de 1970.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 13 de julio de 1970 por la que se nombra Vocal del Patronato de Excavaciones Arqueológicas Submarinas de las Islas Baleares a don Luis R. Amorós.

Ilmo. Sr.: Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto 1449/1970, de 8 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 26), por el que se crea el Patronato de Excavaciones Arqueológicas Submarinas de las Islas Baleares; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14. 4. de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y a propuesta del citado Patronato, que hace suya la Dirección General de Bellas Artes.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vocal del Patronato de Excavaciones Arqueológicas Submarinas de las Islas Baleares a don Luis R. Amorós, con las atribuciones y deberes que a dicho cargo corresponden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de julio de 1970.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 13 de julio de 1970 por la que se nombra Vocal de la Comisión Ejecutiva del Patronato de Excavaciones Arqueológicas Submarinas de las Islas Baleares a don Mariano del Amo y de las Heras.

Ilmo. Sr.: Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto 1449/1970, de 8 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 26), por el que se crea el Patronato de Excavaciones Arqueológicas Submarinas de las Islas Baleares; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y a propuesta del citado Patronato, que hace suya la Dirección General de Bellas Artes.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vocal de la Comisión Ejecutiva del Patronato de Excavaciones Arqueológicas Submarinas de las Islas Baleares, en representación de la demarcación

de Ibiza, a don Mariano del Amo y de las Heras, con las atribuciones y deberes que a dicho cargo corresponden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de julio de 1970.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 13 de julio de 1970 por la que se nombra Vocal del Patronato de Excavaciones Arqueológicas Submarinas de las Islas Baleares a doña Catalina María Enseñat Enseñat.

Ilmo. Sr.: Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto 1449/1970, de 8 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 26), por el que se crea el Patronato de Excavaciones Arqueológicas Submarinas de las Islas Baleares; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14. 4. de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y a propuesta del citado Patronato, que hace suya la Dirección General de Bellas Artes.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vocal del Patronato de Excavaciones Arqueológicas Submarinas de las Islas Baleares a doña Catalina María Enseñat Enseñat, con las atribuciones y deberes que a dicho cargo corresponden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de julio de 1970.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 13 de julio de 1970 por la que se nombra Vocal de la Comisión Ejecutiva del Patronato de Excavaciones Arqueológicas Submarinas de las Islas Baleares a don José Mascaró Pasarius.

Ilmo. Sr.: Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto 1449/1970, de 8 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 26), por el que se crea el Patronato de Excavaciones Arqueológicas Submarinas de las Islas Baleares; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14. 4. de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y a propuesta del citado Patronato, que hace suya la Dirección General de Bellas Artes.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vocal de la Comisión Ejecutiva del Patronato de Excavaciones Arqueológicas Submarinas de las Islas Baleares, en representación de la demarcación de Menorca, a don José Mascaró Pasarius, con las atribuciones y deberes que a dicho cargo corresponden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de julio de 1970.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 13 de julio de 1970 por la que se nombra Secretario del Patronato de Excavaciones Arqueológicas Submarinas de las Islas Baleares a don Bartolomé Ferrá Busquets.

Ilmo. Sr.: Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto 1449/1970, de 8 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 26), por el que se crea el Patronato de Excavaciones Arqueológicas Submarinas de las Islas Baleares; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y a propuesta en terna del citado Patronato, que hace suya la Dirección General de Bellas Artes.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Secretario del Patronato de Excavaciones Arqueológicas Submarinas a don Bartolomé Ferrá Busquets, con las atribuciones y deberes que a dicho cargo corresponden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de julio de 1970.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 13 de julio de 1970 por la que se nombra Vocal de la Comisión Ejecutiva del Patronato de Excavaciones Arqueológicas Submarinas de las Islas Baleares a don Bartolomé Enseñat Estrany.

Ilmo. Sr.: Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto 1449/1970, de 8 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 26), por el que se crea el Patronato de Excava-

ciones Arqueológicas Submarinas de las Islas Baleares; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y a propuesta del citado Patronato, que hace suya la Dirección General de Bellas Artes.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vocal de la Comisión Ejecutiva del Patronato de Excavaciones Arqueológicas Submarinas de las Islas Baleares, en representación de la demarcación de Mallorca a don Bartolomé Enseñat Estrany, con las atribuciones y deberes que a dicho cargo corresponden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de julio de 1970.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 13 de julio de 1970 por la que se integran en el Cuerpo de Maestros de Taller o Laboratorio y Capataces de Escuelas Técnicas los que se indican de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Santander.

Ilmo. Sr.: Visto el informe favorable del Director de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Santander, oída la Junta de Profesores, en el que propone se eleven a definitivos los nombramientos de don Roberto Arce Recio, A04EC369; don Feliciano de la Colina González, A04EC370; don Pedro Fernández Díez, A04EC368; don Francisco González Cossío, A04EC366; don Juan José del Río Sánchez, A04EC365; don Ramon García García, A04EC364; don Venancio Cavada Muñoz de Bustillo, A04EC371, y don Gumersindo Lena López, A04EC367, Maestros de Taller o Laboratorio de dicho Centro;

Teniendo en cuenta que los interesados tomaron posesión de sus cargos el día 19 de abril de 1969 en virtud de concurso-oposición, habiendo finalizado por ello el año de provisionalidad exigido en el Reglamento de 12 de marzo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de abril).

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitivos los nombramientos de los mencionados Maestros de Taller o Laboratorio de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Santander efectuados por Orden de 12 de abril de 1969. Ingresarán en el Cuerpo con la antigüedad de la mencionada fecha de posesión de 19 de abril de 1969.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de julio de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Juan Echevarría Gangotiti.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 16 de julio de 1970 por la que se eleva a definitivo el nombramiento de don Antonio Lorenzo Ruiz como Catedrático numerario del grupo XV, «Economía agrícola y Valoración», de la Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola de La Laguna.

Ilmo. Sr.: Visto el informe favorable de la Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola de La Laguna en el que se propone se eleve a definitivo el nombramiento de don Antonio Lorenzo Ruiz (A03EC475), Catedrático numerario de dicho Centro;

Teniendo en cuenta que el interesado tomó posesión el día 7 de julio de 1969, habiendo finalizado por ello el año de provisionalidad exigido por el Decreto de 9 de febrero de 1961, y que se han cumplido las normas contenidas en el referido Decreto y Orden de 25 de mayo del mismo año.

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitivo el nombramiento de Catedrático numerario del grupo XV, «Economía agrícola y Valoración», de la Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola de La Laguna, efectuado el día 24 de junio de 1969 a favor de don Antonio Lorenzo Ruiz, quien ingresará en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Escuelas Técnicas de Grado Medio, con antigüedad de 7 de julio de 1969.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de julio de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Media y Profesional, Angeles Galino.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

ORDEN de 21 de julio de 1970 por la que se integran en el Cuerpo de Maestros de Taller o Laboratorio y Capataces de Escuelas Técnicas los que se indican de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Valladolid.

Ilmo. Sr.: Visto el informe favorable del Director de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Valladolid, oída la Junta de Profesores, en el que propone se eleven a definitivos los nombramientos de don Jacinto Angel Sánchez Rollán, A04EC413; don Julio Alvarez Moyano, A04EC410, don Celsia-

no Vegas Callejo, A04EC415; don Mariano Andrés León, A04EC409; don Antonio Carvajal de la Poza, A04EC411; don Julián Nieto Oñate, A04EC414, y don Nicolás Lobón Nalda, A04EC412, Maestros de Taller o Laboratorio de dicho Centro;

Teniendo en cuenta que los interesados tomaron posesión de sus cargos el día 14 de mayo de 1969 en virtud de concurso-oposición, habiendo finalizado por ello el año de provisionalidad exigido en el Reglamento de 12 de marzo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de abril).

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitivos los nombramientos de los mencionados Maestros de Taller o Laboratorio de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Valladolid efectuados por Orden de 5 de mayo de 1969. Ingresarán en el Cuerpo con la antigüedad de la mencionada fecha de posesión de 14 de mayo de 1969.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de julio de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Juan Echevarría Gangotiti.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional por la que se nombra Catedrático numerario de «Ciencia Naturales» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, en virtud de concurso de traslados y como concursante único, a don José Lillo Bevia.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25), Orden de 3 de enero y Decreto de 16 de julio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de febrero y 30 de julio, respectivamente), así como en la Orden de convocatoria de 10 de diciembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de enero de 1970), y teniendo en cuenta que la cátedra que se indica solamente ha sido solicitada por el Catedrático que se menciona.

Esta Dirección General ha resuelto nombrar, en virtud de concurso de traslados, Catedrático de «Ciencias Naturales» del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Juan de Garay», de Valencia, a don José Lillo Bevia, procedente del Instituto de Sagunto.

De conformidad con lo que preceptúa el artículo segundo del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio), el interesado tomará posesión del nuevo destino que por la presente Resolución se le confiere hasta el 30 de septiembre del presente año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 15 de julio de 1970.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Enseñanza Media y Profesional, Raúl Vázquez.

Sr. Jefe de la Sección de Oposiciones y Concursos de Enseñanza Media y Profesional.

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION de la Subsecretaria de la Marina Mercante por la que se dispone cese como Secretario de la Escuela Oficial de Náutica de Bilbao el Profesor numerario de dicha Escuela don Fernando Pardo Marcos.

Ilmo. Sr.: A lo largo del desarrollo de la enseñanza en los diversos cursos en las Escuelas Oficiales de Náutica se ha demostrado la conveniencia de que para conseguir una mayor eficiencia es conveniente que entre los cargos directivos de dichos Centros se vean representadas las distintas especialidades de Puente, Máquinas y Radioelectricidad.

En razón de esto y a propuesta de la Inspección General de Enseñanzas Marítimas y Escuelas y en cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Escuelas Oficiales de Náutica y de Formación Profesional Náutico-Pesquera, aprobado por Decreto 625/1966, de 10 de febrero, cesa como Secretario de la Escuela Oficial de Náutica de Bilbao el Capitán de la Marina Mercante y Profesor numerario don Fernando Pardo Marcos, que había sido nombrado por Resolución de esta Subsecretaría del 27 de septiembre de 1968.

Este cese tendrá vigencia a partir del día de la fecha en que sea relevado, agradeciéndole los servicios prestados en el citado cargo durante el período de tiempo que lo ha desempeñado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y fines procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de agosto de 1970.—El Subsecretario, Leopoldo Boado.

Ilmo. Sr. Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.